

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL****TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA****SALA LABORAL****SALA CUARTA LABORAL DE DECISIÓN**

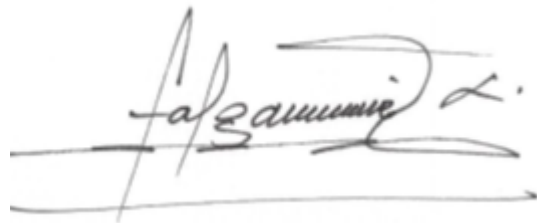
Cartagena De Indias D.T. y C., veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Cuarta Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a las magistradas JONHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS y MARGARITA MÁRQUEZ DE VIVERO a sala de decisión el veinticinco (25) de agosto de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO ORIGEN
AMAURY ALCALÁ TORRES Y OTROS	ELECTRICARIBE S.A E.S.P.	130013105001 20110050101	Auto de fecha veintisiete (27) de mayo de 2021	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
ANA REGINA NIEBLES ARNEDO	COLPENSIONES, COLFONDOS Y PROTECCIÓN S.A	130013105002 20210013201	Sentencia de fecha ocho (8) de noviembre de 2021	Juzgado Segundo Laboral de del Circuito de Cartagena
CARLOS EDUARDO HURTADO REYES	C.B.I. COLOMBIANA S.A. Y REFICAR.	130013105007 20170015101	Sentencia de fecha quince (15) de junio de 2021	Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena
GUILLERMO ENRIQUE ARAUJO ARNEDO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A	130013105008 20200010501	Sentencia de fecha once (11) de septiembre de 2021	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena
JAIME MERCADO JARABA	ESTEFANIA y DIANDRA CABALLERO MERCADO	134303103002 20190009601	Sentencia de fecha veintiocho (28) de julio de 2021	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Magangué
JAVIER MAZA PINEDO	SOCIEDAD SERVICIOS Y LOGISTICAS S.A y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS	130013105003 20140042902	Sentencia de veintinueve (29) de junio de 2021	Juzgado Tercero del Circuito de Cartagena
MARÍA DE LOS REYES MEDINA MENDOZA,	CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE	134303103001 20120012601	sentencia del veintiocho (28)	Juzgado Primero Civil

NANCY MULETH PUELLO, MIGUEL HERNÁNDEZ CANTILLO, MARTA ISABEL DÍAZ VILLEGAS y CANDELARIA LAFONT GAMERO	COMUNICACIONES –CAPRECOM E.I.C.E., hoy PAR CAPRECOM LIQUIDADO, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RED CARIBE CTA		de agosto de 2020	del Circuito de Magangué
RAIMUNDO BELLO BELLO	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING LTDA, ECOPETROL S.A y SEGUROS BOLIVAR S.A	130013105004 20200005001	Sentencia de fecha veintiséis (26) de octubre de 2021	Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cartagena
ROSALBA CAMPO DE ZUCARDI Y MÓNICA PATRICIA LÓPEZ MORALES	COLPENSIONES Y UGPP	130013105001 20160057201	Sentencia de fecha veintisiete (27) de agosto de 2021	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartagena
VÍCTOR RAÚL FERIA HOYOS	ECOPETROL S.A	130013105002 20210018901	Auto de fecha trece (13) de junio de 2022	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.



FRANCISCO ALBERTO GÓNZALEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:

Francisco Alberto Gonzalez Medina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Laboral
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9a2c5a26508ad4df5108145cbea3d7c07e7010db3c06837803319b3d7196c7**

Documento generado en 22/08/2022 11:37:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>